

ORD.: N. ° 5420/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005247

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 26 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DANIELA ACUÑA QUEZADA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"FUNCIONARIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, SOLICITA RESPALDO TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE SU MUNICIPIO, DE LOS SIGUIENTES VALORES: \$ 684.216.-, de fecha 25/10/2021y\$ 581.262.-, del 22/12/2021". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato PDF, los registros de antecedentes de pagos por multas de la Municipalidad de Santiago.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee